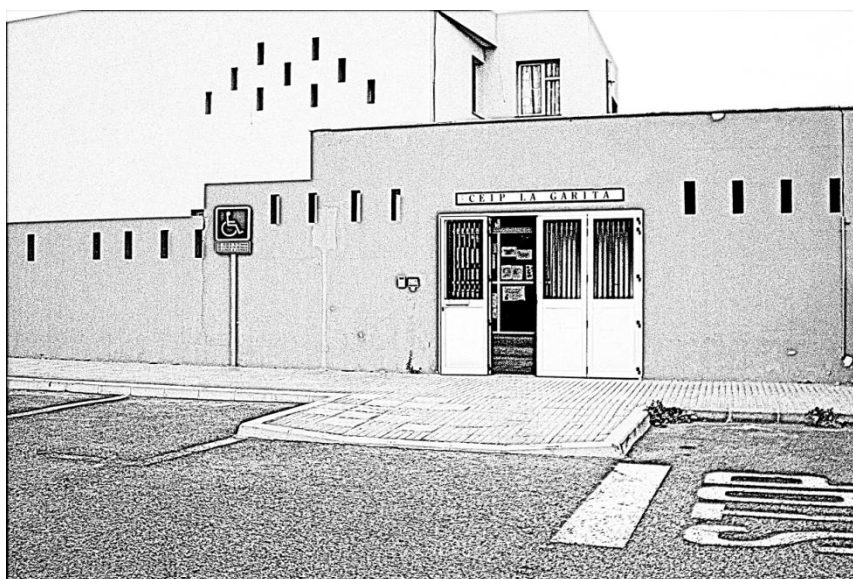


PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO ESCOLAR 2017 - 2018



CEIP LA GARITA

TELDE

CÓDIGO DE CENTRO: 35010002

ÍNDICE PGA

ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

PLANIFICACIÓN

A.- DATOS DEL CENTRO

- 1.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO
- 2.- MEMORIA ADMINISTRATIVA (PINCEL EKADE)
- 3.- LA ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO (PINCEL EKADE)
- 4.- LOS RECURSOS Y SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO (PINCEL EKADE)

B.- ÁMBITO ORGANIZATIVO

- 1.- LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.
- 2.- EL CALENDARIO ESCOLAR.
- 3.- LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.
- 4.- LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES: TRANSPORTE, ACOGIDA TEMPRANA Y COMEDOR.
- 5.- PROPUESTA DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DE LA PGA 2014/1015 EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

C.- ÁMBITO PEDAGÓGICO

- 1.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS
- 2.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO
- 3.- LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS.
- 4.- LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
- 5.- LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS,

CICLOS Y ETAPAS.

6.- LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

7.- LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

8.- LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

8.1. Los procedimientos para evaluar la progresión del alumnado.

8.2. Los criterios de evaluación para valorar el grado desarrollo de las competencias claves.

9.- LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO, CURSO Y, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN.

10.- PLAN DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.

11.- PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.

12.- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (ANEXOS)

13.- EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

14.- LAS PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

D.- ÁMBITO PROFESIONAL

1.- EL APROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

2.- PLAN DE MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

3.- LAS PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

E.- ÁMBITO SOCIAL

1.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

2.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- 3.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO.
- 4.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 5.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL. LA PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.
- 6.- LAS PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

F.- CONCRECIÓN DEL PROCESO

G.- ANEXOS:

- **HORARIOS DEL PROFESORADO.**
- **PROYECTO AICLE.**
- **LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**
- **PLAN DE TRABAJO DEL EOEP DE LA ZONA**
- **PLAN DE ABSENTISMO**
- **ACTIVIDADES COMPETENCIALES PARA LOS CASOS DE AUSENCIA DEL PROFESORADO**
- **ASPECTOS RELEVANTES PGA 2016-17**
- **HORARIO ANUAL DE EXCLUSIVA**

1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

Objetivo específico 1

- ▶ **Denominación:** Desarrollar un Plan de Formación para mejorar la acción docente.
- ▶ **Explicación:** La formación permanente del profesorado, así como su continua incentivación y motivación, es clave para mejorar el éxito educativo, es por ello, que se hace necesario ir adaptándonos a las nuevas demandas sociales e ir familiarizándonos con nuevas metodologías que desarrollen en el alumnado las competencias necesarias para desenvolverse en la sociedad actual. Nos familiarizaremos con algunas metodologías que ponen el protagonismo en el alumnado, favoreciendo un aprendizaje activo, funcional y significativo, además de facilitadores del trabajo cooperativo, así como, establecer un espacio para intercambio de experiencias entre el profesorado creando una conciencia de grupo entre profesorado-profesorado y profesorado-alumnado.

Objetivo específico 2

- ▶ **Denominación:** Desarrollar la conciencia ecológica en el alumnado a través del reciclado generalizado y sistematizado de la comunidad educativa.
- ▶ **Explicación:** Valoramos la necesidad de implementar acciones desde la escuela y la familia para paliar el desequilibrio ecológico comprendiendo la importancia que representan las acciones del ser humano en la transformación y preservación del medio ambiente, es de importancia vital desarrollar en nuestro alumnado una conciencia de cuidado del entorno, así como favorecer el reciclado en el colegio, en casa y en el entorno.

Objetivo específico 3

- ▶ **Denominación:** Desarrollar la competencia lingüística y matemática como base en el desarrollo del resto de competencias claves y áreas curriculares, mejorando la comprensión y expresión oral del alumnado, así como las destrezas matemáticas y aplicación en la vida cotidiana.

Explicación: Es necesario aplicar los nuevos conocimientos adquiridos relacionados con la formación del profesorado en el desarrollo de las competencias claves. Desarrollar en nuestro alumnado la competencia lingüística y matemática como base integral de cualquier aprendizaje.

PLANIFICACIÓN

A.- DATOS DEL CENTRO

1.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):	08:30 h	13:30 h
Horario de transporte, en su caso. Alumnado con déficit motor	08:30 h	14:30 h
Horario de Comedor, en su caso.	13:30 h	15:30
Horario de acogida temprana, en su caso	07:15 h	08:30 h
Otros:		

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde.	15:30/20:00 h	15:30/20:00 h	15:30/20:00 h	15:30/20:00 h	15:30/20:00 h
Horario diario de atención al público de la Secretaría y personal administrativo.	08:30/10:00 h	08:30/10:00 h	08:30/10:00 h	08:30/10:00 h	08:30/10:00 h
Horario de atención a las familias por la dirección del centro	08:30/9,15 h	08:30/9,15	08:30/10:00	08:30/9,15	08:30/9,15
Horario de atención a las familias por la Jefatura de Estudios	08:30/9,15 h	08:30/9,15	08:30/9,15	9,15 /10,00	08:30/9,15
Horario de atención del orientador/a en el centro a las familias.	1º y 3º lunes del mes. 15,30 h a 18,30 h (Cita previa)		08:30 h a 13:30 h		08:30 h a 13:30 h
Días de presencia del/de la logopeda del EOEP de Zona en el centro.	08:30 h a 11:30 h		08:30 h a 11:30 h		
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde	2º y 4º 16:30/18:30 h				
Días y horario de las reuniones de coordinadores y Eq. Dir.	10,45-11,30				
Días y fechas y horario de las reuniones de claustros	18:30 h			13:30 h	
Días y fechas y horario de las reuniones de C Escolares	18:30 h				
Días y horario de las reuniones del Eq. Directivo			12,00 a 12,45		

B.- ÁMBITO ORGANIZATIVO

1.- LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

Nuestro centro imparte enseñanzas de:

- 2º Ciclo de Educación Infantil (3, 4, y 5 años)
- Educación Primaria
- Integración de alumnado con déficit motor
- Oferta idiomática:
 - Inglés a partir de Infantil de 3 años
 - Proyecto AICLE en 2º nivel
 - Francés en el 3º ciclo de Primaria
- Pedagogía Terapéutica
- Servicios educativos complementarios:
 - Acogida Temprana (Gestionada por el AMPA).
 - Comedor Escolar (Carben).
 - Permanencia (Gestionada por el AMPA).
 - Actividades Complementarias y Extraescolares
 - Transporte para alumnado con discapacidad motórica (Transporte Gumidafe)

2.- CALENDARIO ESCOLAR

Las actividades ordinarias se llevarán a cabo del 1 de septiembre al 30 de junio.

Las actividades lectivas lo harán del 11 de septiembre al 22 de junio, ambos inclusive.

Septiembre 2017

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre 2017

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre 2017

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre 2017

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2018

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero 2018

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Marzo 2018

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril 2018

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo 2018

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio 2018

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

	Inicio del curso
	Vacaciones de Semana Santa
	Vacaciones de Navidad
	Días no lectivos
	Festivos locales

3.-LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

Organización temporal

La organización temporal de las actividades lectivas garantizará los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo de cada etapa que será en nuestro Centro de 45 minutos y 30 minutos de recreo. Tomando esta como marco de referencia, se podrá flexibilizar al organizar las alternancias de actividades lectivas y tiempos de descanso teniendo en cuenta factores como la capacidad de atención y trabajo del alumnado, el grado de fatiga según materia o actividad.

Se garantizará el reparto de al menos una sesión semanal por grupo para el uso de la biblioteca.

Con respecto a las actividades complementarias en periodo lectivo, cuando su organización lo requiera, la Jefe de Estudios modificará los horarios de forma puntual.

En cuanto a las actividades extraescolares, estas se iniciarán una vez finalizadas las actividades lectivas y el servicio de comedor.

Organización espacial

En la medida de lo posible se agruparán los niveles en un mismo sector del centro teniendo en cuenta que aquellos niveles con alumnado con discapacidad motórica se situarán en zonas sin dificultad de acceso.

En este curso se ha podido crear un aula de idiomas y un aula de usos múltiples en donde se podrá impartir las sesiones de apoyo, valores o religión y otras actividades puntuales.

El profesorado de EF distribuirá de forma equitativa el uso del gimnasio alternándolo con el patio. La etapa de Educación Infantil podrá disponer del mismo cinco sesiones semanales. Si por cualquier circunstancia no pudiera hacerse uso del patio se impartirá dicha área en el salón de usos múltiples.

Se procurará que la distribución del espacio propio de las aulas permita distintos tipos de agrupamientos y situaciones: trabajo individual, pequeño grupo, gran grupo, actividades comunes, actividades diferenciadas... de forma que se favorezcan las posibilidades de interacción grupal, se potencie la autonomía, el trabajo cooperativo...

Con respecto a las actividades complementarias de área, nivel o ciclo a realizar en el centro, se llevarán a cabo en los espacios que mejor se adapten a las mismas en cada momento: salón de usos múltiples, gimnasio o patio, dependiendo principalmente del número de participantes y del tipo de actividad. Igualmente se hará con las actividades de centro con participación de las familias. Dado que el único espacio disponible con capacidad suficiente para acoger a alumnos/as y familias es el patio y las condiciones meteorológicas no siempre nos lo permiten, estas actividades podrán diferenciarse por etapas y realizarse en diferentes espacios.

En cuanto a las actividades extraescolares, se dispondrá para ellas las dependencias del centro de uso común: salón de usos múltiples, aula de usos múltiples, biblioteca, gimnasio, patio-cancha... evitándose el uso de las aulas.

4.- LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES: ACOGIDA TEMPRANA, TRANSPORTE, Y COMEDOR.

ACOGIDA TEMPRANA.

En el presente curso 2017/2018 la actividad de Acogida Temprana la realiza la AMPA “El Escondite” y es sufragado por las familias puesto que no está subvencionada por la Consejería de Educación.

Los monitores que desarrollan el proyecto controlan la asistencia diaria a través de las fichas de seguimiento mensual. Aportan igualmente el desarrollo de las actividades realizadas durante la semana, desglosadas por días. El horario de la actividad es de 07:15 a 08:30 horas

En el periodo de Acogida Temprana, intentamos ofrecer al alumnado un espacio adecuado para el descanso, la comunicación y el juego.

Los objetivos que se trabajarán en este periodo serán los siguientes:

- Utilizar el juego y las actividades lúdicas como vehículo transmisor de valores.
- Impulsar juegos y actividades grupales y cooperativas como medio socializador.
- Motivar y facilitar recursos a los/as niños/as para que enriquezcan su propio ocio.
- Transmitirles la disciplina como sistema regulador de la convivencia.
- Promover el juego tradicional como transmisor de la cultura popular.
- Descubrir otras maneras de pensar y de vivir.

La consecución de todos estos objetivos fomenta de una manera natural la adquisición de hábitos y valores (escuchar y seguir las pautas del monitor, compartir y responsabilizarse del

material, fomentar la sociabilidad y el respeto entre sus compañeros/as, sus monitores/as, etc...), que les ayudará a desarrollarse como personas en el futuro.

El número de alumnos/as que participan es de 20 con una periodicidad fija y otro grupo que permanecen días alternos, el número de monitores 2.

TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar es contratado por la Dirección General de Promoción Educativa y es específico para el alumnado con discapacidad motórica. La empresa asignada en el curso 2017/2018 para desarrollar el servicio es Gumidafe. Dicho servicio se realiza con dos vehículos que realizan las diferentes rutas.

COMEDOR

De acuerdo con lo establecido en nuestro Proyecto Educativo de Centro, el servicio de comedor se ofrece como un servicio complementario del colegio, que responde a la demanda social que existe entre las familias en este sentido. Por lo tanto, este servicio tendrá los siguientes objetivos:

- 1.- Educar en hábitos alimentarios saludables utilizando el plan de alimentación ofertado por el centro.
- 2.- Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y a una disciplina en el acto de comer que incluya la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia.
- 3.- Ofrecer un servicio complementario necesario para muchas familias del centro posibilitando una planificación alimentaria que aporte las sustancias nutritivas que el alumnado necesita para su normal desarrollo.
- 4.- Completar la labor que realizan las familias en lo referente a la adquisición de hábitos sociales, higiénicos, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles del comedor.
- 5.- Contribuir a la integración de la familia en la medida que facilita a los padres y las madres el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.
- 6.- Interesar a la familia en los beneficios que pueden obtenerse de una colaboración conjunta con los responsables del comedor escolar, tanto en lo referido a la salud como en su educación nutricional.
- 7.- Informar a todas las familias de los menús mensuales, con el fin de que pueda completar la dieta de los/as niños/as en las comidas que realicen en sus casas.

8.- Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia, concienciando a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el comedor del centro escolar.

Características del servicio.-

El Comedor Escolar funciona mediante un servicio de catering. En este curso 2017/2018 funcionará con la empresa Carben. El servicio de comedor incluye la presencia de Auxiliares de Servicios Complementarios contratados por la Consejería de Educación. El número de auxiliares es de ocho. Su horario de funcionamiento es de 12:00 a 15:36 horas.

El recinto del Comedor Escolar tiene una capacidad de 60 plazas, pero asisten de la etapa de Ed. Infantil 61, de Primaria 142 y 9 alumnos/as de la ESO, por lo que nos vemos obligados a establecer varios turnos de comida.

En el presente curso, el comedor escolar comenzó su actividad el 12 de septiembre y finalizará el 22 de junio. El horario de funcionamiento es de 13:30 a 15:30 horas.

Después de la comida, el alumnado se distribuye en diferentes estancias del centro, siempre bajo la supervisión de las Auxiliares de Servicios Complementarios.

Contamos en el centro con un fichero en el que consta los datos de los comensales, teléfonos de contacto con las familias así como la filiación de las personas autorizadas a recoger al alumnado en horario de comedor.

Durante este curso escolar se ha puesto en marcha el carné identificativo de las personas autorizadas en la recogida del alumnado.

Los/as padres/madres que se retrasen en la recogida de sus hijos/as deberán, obligatoriamente, rellenar un impreso de justificación que le será entregado por las Auxiliares de Comedor.

El establecimiento de cuotas y la asignación de ayudas se ha realizado mediante baremación siguiendo las directrices publicadas a tal efecto por la Consejería de Educación. Si la familia justificase 3 o más días consecutivos de no utilizar el servicio de comedor, y lo comunican con antelación y por escrito, se les detrae de la cuota el último mes del curso.

Las bajas de comedor deberán comunicarse por escrito, exclusivamente, al encargado/a de comedor.

El pago del importe de las comidas se realizará entre los días 10 y 15 de cada mes, mediante domiciliación bancaria. El incumplimiento de los pagos supondrá la baja del/la alumno/a como comensal.

Las familias deberán manifestar por escrito si el/la alumno/a presenta alguna intolerancia alimentaria así como cualquier otra información que estimen deberá ser valorada por el personal de comedor. En este curso escolar hay diez alumnos/as con intolerancias (dos al marisco, uno a la leche, tres menús hipocalórico, dos diabéticos, uno sin frutos secos, uno a la carne roja)

Normas generales.-

- 1.- Todo el alumnado probará la comida de cada uno de los platos de cada día, no pudiendo abandonar la mesa sin haber comido lo suficiente de cada uno de ellos.
- 2.- Ningún/a niño/a se irá a casa sin comer nada.
- 3.- Adquirir el hábito de lavarse las manos antes de comenzar a comer.
- 4.- La entrada al comedor, se hará en silencio, despacio y en orden, respetando en todo momento las indicaciones de las cuidadoras y/o encargada del Comedor.
- 5.- Tratarán al personal de Comedor con el máximo respeto y consideración, cuidando el vocabulario que usan, gestos...
- 6.- Se respetarán las instalaciones, mobiliario y enseres, así como las demás dependencias del Centro que se utilicen.
- 7.- Durante el tiempo de permanencia en el Comedor, se hablará en un tono de voz normal, sin gritar ni moverse de su sitio, levantando la mano para solicitar lo que se necesite.
- 8.- Se debe comer con la máxima corrección posible, guardando las normas elementales de urbanidad, procurando no realizar gestos o actos que provoquen a sus compañeros/as.
- 9.- Mientras se come y al finalizar la misma, el sitio debe quedar limpio (mesa, silla, suelo...). Si algo se cae, se procurará recogerlo con una servilleta y dejarlo a un lado de la bandeja hasta finalizar la comida.
- 10.- Finalizada la comida, el alumnado en silencio y en orden se dirigirán al lugar que las cuidadoras les indiquen.
- 11.- En el caso de que alguno/a de los/as niños/as manifieste signos de estar enfermo/a o le haya sucedido algún percance que así lo aconseje, se llamará a sus padres/madres para que pasen a recogerlo.

Corresponde a la empresa.-

El catering Carben favorece una alimentación saludable, la actividad física y la prevención de la obesidad promovida por la Dirección General de Promoción Educativa.

Carben elabora los menús en sus cocinas centrales.

Nos informa que sus menús son sanos y equilibrados con alimentos frescos y naturales, atendiendo a un equilibrio dietético y nutricional y con texturas adaptadas a las diferentes edades y dando respuesta a las dietas específicas.

La limpieza del recinto de comedor, bandejas y demás materiales utilizados por los comensales será por cuenta del personal del Catering.

Asimismo pondrá a disposición del colegio un supervisor que servirá de interlocutor para garantizar un servicio óptimo acorde con sus necesidades específicas.

Corresponde a las Auxiliares de Comedor.-

El papel de la auxiliar de comedor es fundamental en el control y supervisión de la ingesta, así como en aspectos relacionados con lo correctos hábitos alimentarios, higiénicos y de comportamiento en la mesa.

Las funciones que han de desarrollar se relacionan a continuación:

- El control del alumnado y la supervisión de la ingesta.
- Cuidar y atender al alumnado durante la prestación del servicio de comedor y en los períodos que vayan entre la finalización de las comidas y la recogida del alumnado por sus padres/madres o su incorporación a las actividades de tarde.
- Apoyar y controlar la ingesta:
 - Colaborar con el/la niño/a en aquello que sea necesario para facilitar su alimentación en función de la edad o de circunstancias personales (pelar la fruta, partir la carne, eliminar espinas del pescado, etc.), sin que por ello se pierda de vista la necesidad de potenciar la autonomía en su alimentación.
 - Enseñarle a desenvolverse con corrección en la mesa, a manejar debidamente los cubiertos y la servilleta, a mantener una postura adecuada....
 - Sentar a los/as niños/as por edades, siempre que sea posible.
 - Hacer hincapié en la necesidad de comer todo aquello que se le sirve, ya que así conseguirá una alimentación equilibrada que contribuirá a su salud.
 - Controlar la utilización de un tiempo adecuado para las comidas.
 - No consentir que ningún/a niño/a finalice el servicio sin haber comido nada.

- Organizarse bien para que la comida no tarde en llegar a la mesa, una vez que los comensales estén listos para comer. También es importante que no haya mucho tiempo entre plato y plato para que los/as niños/as no se levanten de la mesa.
- Asegurarse de que el alumnado realice los siguientes hábitos higiénicos:
 - Lavarse las manos antes de sentarse a la mesa.
 - No jugar con los alimentos para evitar contaminarlos.
 - Llevar a cabo una buena higiene cuando termine de comer.
- Prestar especial atención a los/as niños/as que:
 - Sistemáticamente no comen.
 - Trocean y extienden la comida por el plato sin apenas probarla.
 - Intercambian su comida con otros.
 - Rechazan siempre el mismo tipo de alimentos.
 - Se aíslan para comer.
 - Engullen los alimentos y siempre terminan los primeros.
 - Siempre terminan los/as últimos/as.
 - Presentan algún tipo de patología declarada previamente al responsable del comedor y requieren alguna dieta especial.
- Resolver, en el momento, los problemas y discusiones que surjan.
- Dar ejemplo a los/as niños/as, cuidando el lenguaje y los hábitos de comportamiento.
- Informar a los/as padres/madres sobre cualquier asunto de interés relacionado con sus hijos/as. Esto se hará bien directamente, bien a través del Equipo Directivo.
- Organizar el tiempo de descanso y lúdico mediante la programación de actividades que eviten el cansancio excesivo del alumnado, los gritos y el desorden. Para ello y en caso necesario, podrán disponer de un espacio adecuado con televisión y vídeo.
- Prever los materiales que le serán necesarios para los tiempos de ocio.
- En ningún caso se podrán administrar medicamentos a los/as niños/as.
- Trasladar al comedor al alumnado.
- Trasladar a la dirección cualquier incidencia que exceda de su responsabilidad.
- Informar a las familias y al personal directivo sobre conductas observadas al alumnado que a su juicio deban corregirse.

Corresponde al alumnado.-

- Comportarse de forma educada, respetando las instalaciones, los derechos de los demás y las recomendaciones de los/as monitores/as.
- Cuando sea la hora de entrar al comedor, agruparse ordenadamente para ir a los servicios a lavarse las manos antes de ocupar su puesto en las mesas.
- Respetar las normas básicas de convivencia y buena conducta, no levantarse de la mesa sin permiso, no hablar a gritos y comer con corrección.
- Practicar las normas básicas de higiene personal: lavado de manos, uso de servilleta.
- Consumir la comida dentro del comedor.
- Encargarse de recoger todos los utensilios que han utilizado durante la comida.
- En caso de que se considere necesario y educativo, el alumnado mayor colaborará poniendo la mesa y llevando sus servicios al office.
- Adaptarse a la minuta establecida y consumir, del menú establecido para cada día, la cantidad que se les sirva.
- Respetarán al personal laboral (cocineros/as y monitores/as).
- En caso de no poder comer algún alimento se deberá traer un certificado médico que así lo manifieste.
- Antes y después de la comida, hacer uso de los espacios del centro que sean asignados para el alumnado de comedor, pero en ningún caso entrar en el resto de las dependencias y aulas.
- No salir del recinto escolar durante el período de comedor, salvo autorización expresa y escrita de sus padres/madres. Las salidas sin autorización serán consideradas falta grave y podrán ser objeto de expulsión.
- El incumplimiento reiterado de estas normas supondrá, la expulsión temporal o definitiva del comedor. Para las faltas aisladas se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de régimen Interior.

Corresponde a las familias.-

- Comunicar al centro, por escrito, las posibles alergias, régimen y medicación de sus hijos/as.
- Comunicar en dirección las incidencias más destacables que se produzcan en el servicio.
- Intercambiar información con los/as monitores/as cuando las necesidades lo requieran.

- Comunicar con antelación las asistencias al comedor, en el caso de asistencia esporádica, y las inasistencias al mismo, en el caso de asistencia regular.
- Aportar ropa de recambio para el alumnado de Educación Infantil.
- Visitar el comedor y hacer uso del mismo, a fin de comprobar la calidad del servicio, previa advertencia de ello a la Dirección del Centro.
- Estar al corriente de los pagos de cuotas, si los hubiere.
- Cooperar en el adecuado cumplimiento de las normas establecidas.

5.- PROPUESTA DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DE LA PGA 2016/2017 EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

- Proponer que un profesor/a se acredite en Coeducación y TICs.
- Poner en funcionamiento el aula Medusa como aula informática y aula ligera.
- Adecuar en el edificio anexo el acceso a la segunda planta para el alumnado con déficit motor.
- Solicitar la ampliación del comedor para evitar tres turnos de comidas.
- Solicitar un profesor/a más de inglés para impartir adecuadamente el PILE y el AICLE y empezar desde el nivel de 3 años. En 2º nivel, Proyecto piloto en el área de Educación Física una sesión semanal.
- Continuar el próximo curso con la auxiliar de conversación.
- Sustituir al personal de comedor en sus ausencias.

C.- ÁMBITO PEDAGÓGICO

1.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

- La distribución del tiempo asignado a cada área en los diferentes niveles y etapas se corresponde con el establecido en la normativa vigente.
- Con respecto a la distribución horaria de las áreas, esta se ha realizado respetando, por un lado, los criterios establecidos en la Circular de funcionamiento y por otro, los establecidos por el Claustro:

- Este órgano fijó los siguientes:

PEDAGÓGICOS

1. En la medida de lo posible no se impartirán especialidades en las dos primeras sesiones de la mañana, principalmente en E. Infantil y 1º Ciclo de Primaria por ser las de mayor aprovechamiento y así dedicarlas a las áreas instrumentales.
2. Evitar que el mismo curso tenga siempre la misma especialidad a última hora, después del recreo o en la misma franja horaria.
3. Tanto los alumnos que reciban apoyo pedagógico fuera del aula como los de **NEAE** serán atendidos en horas diferentes a las de las especialidades de su nivel, dada la metodología participativa de estas áreas que favorece su integración y eleva su autoestima, **y según lo establecido en la normativa.**

ORGANIZATIVOS

1. En la medida de lo posible hacer coincidir una sesión lectiva a todos los coordinadores/as en sesión de coordinación preferentemente los viernes o lunes para poder dar la información en las exclusivas a los ciclos lo antes posible.
2. Intentar coincidir una sesión de TND con el mismo nivel o especialidad.
3. Intentar no coincidir TND el mismo día.
4. En E. Física es conveniente que los niveles educativos tengan una correlación horaria, ya que se posibilita un mejor desarrollo curricular y aprovechamiento del tiempo facilitando aprovechar los recursos y espacios, para ello es favorable disponer de un horario continuo, en el que no haya que montar y desmontar el gimnasio.

2.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Los grupos se conformarán de forma heterogénea favoreciendo así un equilibrio en la tipología del alumnado que facilitará la integración e interacción de quienes presenten distintas necesidades educativas, sin menosprecio de los agrupamientos homogéneos temporales o puntuales que puedan facilitar el aprendizaje de ciertos contenidos que precisen una intervención más directa.

El grupo aula será el referente del alumno/a durante el ciclo y en función de las necesidades que surjan se formarán distintos agrupamientos en el aula, nivel o ciclo.

Los aspectos a tener en cuenta para lograr estos agrupamientos heterogéneos serán los siguientes:

- N° de alumnos/as por grupo
- Edad
- Sexo
- N° de alumnos/as con discapacidad
- N° de alumnos/as con NEAE
- Nivel madurativo
- Nivel competencial
- Ritmo de aprendizaje y/o trabajo
- Grado de interacción con el grupo
- Grado de interacción con algún alumno/a en particular
- Conducta

3.- LAS ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS

Independientemente de su tratamiento específico como área, Educación en Valores se incluirá de forma transversal en todas las áreas vertebrando así el proceso de enseñanza.

Junto con el resto de elementos transversales, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajará en todas las asignaturas.

Se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación, se tomarán todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

Se desarrollarán valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender, en todo caso, la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico que se estudiará en 6º nivel.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Se incorporarán además elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Se tomarán las medidas necesarias para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los

accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En general, se incidirá en el desarrollo de actitudes de diálogo y de resolución de conflictos y en el uso de habilidades y convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. El aula se convierte, así, en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo y elaborar normas de convivencia que todos han de respetar en situaciones reales que diariamente surgen en el ámbito social en que viven.

A través del Plan de acción tutorial (PAT), se organizan una serie de actividades que se integran en las diferentes áreas del currículo donde se trabaja específicamente los temas transversales relacionados con:

- **Comprensión lectora, expresión oral y escrita.**

En nuestras propuestas de mejora se detallan actividades que favorecen el desarrollo de la comprensión lectora, expresión oral y escrita, recogidas en las programaciones didácticas y situaciones de aprendizaje de todas las áreas. Se dedicará una sesión semanal a la comprensión lectora y otra sesión a la expresión escrita.

- **Comunicación audiovisual y TIC**

Actividades a desarrollar basadas en las nuevas tecnologías:

- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de la lectoescritura.
- Uso de procesadores de texto para la presentación de trabajos escritos.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo del razonamiento y habilidades lógico-matemáticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de dibujos, obras artísticas y audiciones musicales.
- Utilización de internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
- Inicio a las ciencias: robótica.

- **Emprendimiento**

En las clases se intentará que el alumno participe en actividades que le permitan afianzar el **espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial** a partir de aptitudes, como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Nuestro objetivo es cultivar el talento emprendedor de nuestro alumnado entrenándolo en situaciones y experiencias que les capacite para involucra el Saber + Saber hacer + Saber ser.

- Favorecer el trabajo en grupo, tener espíritu de equipo y formular el “nosotros”.
- Saber delegar en sus compañeros/as.
- Mostrar afecto y confianza en los demás.
- Mostrar asertividad: saber decir NO y SI
- Argumentar bien sus ideas y narraciones.

- **Educación cívica y constitucional.**

- Escuchar y respetar las ideas de los demás.
- Saber relacionarse en nuevas situaciones de la vida cotidiana.
- Conocer sus debilidades y fortalezas.
- Percibirse y valorarse de forma positiva.
- Reconocer sus emociones y la de los demás, saber empatizar.
- Utilizar el diálogo y actuar como mediador para la resolución de conflictos.
- Utilizar un lenguaje no sexista.
- Desarrollar un pensamiento democrático.
- Fomentar una nueva cultura hacia la paz (mediación).
- Conocer los derechos y deberes de la infancia.

4.- LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La diversidad constituye una realidad en los centros educativos que ha de ser atendida por todo el profesorado.

Pretendemos, mediante la aplicación de diferentes medidas en el centro y en el aula, eliminar las barreras al aprendizaje, armonizando la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con la consecución de los objetivos de cada una de las etapas educativas.

La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a **partir del principio de inclusión**, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Se trata de contemplar la diversidad de los escolares como principio y no como una disposición que corresponde a las necesidades de un grupo reducido de alumnado. De este modo, las medidas y acciones para la atención a las **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** deben ajustarse, entre otros, a los principios de normalización de servicios, de flexibilidad en la respuesta educativa, de prevención en las actuaciones desde edades más tempranas y de atención personalizada.

Se llevarán a cabo actuaciones que requieran determinadas medidas de carácter organizativo o curricular **orientadas a responder a sus necesidades educativas y a la consecución de las competencias básicas** y de los objetivos de las etapas que conforman la enseñanza básica.

Para dar respuesta a esta rica diversidad, pretendemos implicar a toda la Comunidad Educativa de una forma u otra:

- Las tutoras y tutores atienden la diversidad dentro de su grupo clase, partiendo desde la individualidad de cada uno.
- A los padres y madres se les ofrece participar en el proceso educacional a través de los cauces de comunicación familia - escuela establecidos, las actividades extraescolares, fiestas, excursiones, etc.
- Al alumnado se les fomenta los valores de respeto, solidaridad, igualdad dentro de una diversidad, autonomía, etc.

Actuaciones a desarrollar por el tutor/a.

- a) Detección del problema a través del proceso de evaluación, nivel competencial...
- b) Aplicación de las medidas en el ámbito de aula.
 - Adaptación de la programación.
 - Flexibilidad Metodológica.
 - Agrupamientos.
 - Diversificación de actividades: orales, escritas, manipulativas, refuerzo ...
 - Modificación de las estrategias

- Modificación de procedimientos e instrumentos de evaluación: Pruebas Específicas, producciones orales...

c) Evaluación de los resultados.

Equipo Educativo

a) Valoración del problema por parte del Equipo Educativo.

- Definición del problema por el tutor/a.
- Aportación de datos por el Equipo Educativo.
- Análisis de las medidas educativas llevadas a cabo: Grado de consecución de las medidas adoptadas.
- Adopción de nuevas medidas educativas.

b) Aplicación de las medidas adoptadas por todo el Equipo Educativo.

- En la programación de aula.
- En la programación de ciclo.

c) Evaluación de los resultados.

- Fin de las medidas
- Continuación y/o actualización de las medidas

El seguimiento y valoración del desarrollo de las adaptaciones y adecuaciones curriculares así como la evolución del alumnado se realizará:

- EOEP (trimestral)
- Tutores de E. Primaria (quincenal).
- En la CCP siempre que se precise.
- Con el profesorado que tiene alumnado de NEAE con AC se realizará un seguimiento cada trimestre.

Actuaciones con el alumnado repetidor o con desfase:

- Impartir el apoyo pedagógico dentro del aula.
- Atención individualizada en las áreas no superadas.

- Realizar adaptaciones a las tareas en cada SA.
- Elaborar y llevar a cabo un Plan de refuerzo de las áreas no superadas, basado principalmente en actividades competenciales.
- Coordinación con las familias.

Actuaciones con el alumnado de NEAE:

- Agrupamiento de los alumnos/as de NEAE de cada tutoría con un mismo profesor-a de NEAE.
- Aumento del horario del profesor de NEAE dentro del aula ordinaria.
- Desarrollo de actividades competenciales adaptadas.
- Elaboración o actualización de las adaptaciones curriculares.
- Elaboración y desarrollo de los PEPs.

5.- LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS, CICLOS Y ETAPAS

El Centro cuenta con una organización que garantiza la coordinación de los órganos colegiados y no colegiados. En este sentido el eje principal es la Comisión de Coordinación Pedagógica que traslada la información al resto del profesorado.

Comisión de coordinación pedagógica

La comisión de coordinación pedagógica ejercerá la coordinación entre las distintas etapas y ciclos educativos, promoverá la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar y el trabajo colaborativo del profesorado.

Sus reuniones están programadas mensualmente, aunque con cierta flexibilidad si fuese necesaria su actuación.

Equipos de Ciclo

Los Equipos de Ciclos se encargan de velar por la organización y enseñanza de los ciclos. Sus reuniones están programadas quincenalmente, aunque son flexibles para atender las necesidades que surjan en los ciclos.

Tutores y profesorado de nivel

Los tutores de un mismo nivel deberán de reunirse mensualmente con carácter general. Además se ha reflejado en los horarios del profesorado de Primaria una sesión semanal en la que coinciden los tutores de un mismo nivel en una hora de PAT con el fin de coordinar la elaboración de las Unidades de programación, Situaciones de Aprendizaje o la organización de otras actividades educativas.

Otras medidas

Los Coordinadores de Ciclo se reunirán semanalmente los lunes a cuarta hora con la Jefatura de Estudios. En estas reuniones se llevan a cabo diferentes tareas:

- Informar de las actividades a desarrollar a lo largo de la semana.
- Seguimiento de las tareas propuestas desde la CCP, aclarando las dudas que puedan surgir.

El profesorado especialista realizará las tareas de coordinación, como mínimo, mensualmente. Se establece para ello una sesión en el horario de exclusiva.

A lo largo del curso se realizarán al menos dos **reuniones interciclos** en las que se revise y adapten, si fuera necesario, aspectos metodológicos, criterios de promoción de ciclos, criterios de calificación, instrumentos de evaluación,...

Reuniones interetapas

El profesorado de sexto de Primaria asistirá, junto con la Jefa de Estudios, profesorado de inglés, profesorado de NEAE y Orientadora a tres reuniones de Distrito que se convocarán una cada trimestre para garantizar la coordinación entre ambas etapas.

Primera reunión:

- Revisar las pruebas de contraste de Lengua, Matemáticas e Inglés.
- Realizar el Plan de Mejora.
- Aclarar dudas NEAE.

Segunda reunión:

- Concretar las pruebas interetapas.
- Aplicar el Plan de Mejora.

Tercera reunión:

- Elaborar los informes de las pruebas interetapas.

Además, las familias de los alumnos/as de 6º de Primaria realizarán una visita al IES Casas Nuevas para recibir información del Centro.

El alumnado de 6º también realizará una visita en donde se les mostrará el Instituto y se les dará información.

En relación a la **Etapas Infantil y Primaria**, se establecerán reuniones según propuesta y necesidades del centro. Como mínimo se llevarán a cabo dos reuniones durante el curso académico: una al principio de curso y, otra, al final del mismo.

6.- LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1.- Los principios metodológicos que rigen la práctica docente de nuestro centro están basados en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, de manera que, en esta etapa se pondrá especial énfasis en el tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, en la atención a las necesidades individuales, en la prevención de las dificultades de aprendizaje a través de la detección y la atención temprana de las barreras que lo dificultan, y en la respuesta inmediata y ajustada a estas en función de las características y los estilos de aprendizaje del alumnado.

2. De manera general, se pondrá especial atención en el empleo de estrategias didácticas que permitan una organización flexible; la prevención y puesta en práctica de medidas desde que se detecten las dificultades; el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y la combinación de diferentes tipos de agrupamientos, siempre que se respete el principio básico de inclusividad; la atención individualizada y las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el

alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias áreas-, y sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular, así como la intervención de otros agentes de la comunidad educativa u otros externos que puedan colaborar en la implementación del currículo y contribuir a la mejora de la atención inclusiva al alumnado, y consecuentemente, a la integración de los aprendizajes.

3. La práctica docente favorecerá la integración curricular, de manera que se trabaje desde **la interrelación de las áreas de la etapa**, y la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado.

4. La metodología didáctica empleada en el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje fomentan que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices.

Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y adquiera de manera integrada y significativa las competencias.

5. Se favorecerá el tratamiento integrado de valores en los currículos, de manera que su inclusión en estos sea transversal y vertebrén el proceso de enseñanza.

6.- Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

7.- En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Los métodos docentes deberán favorecer la

motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

8.- Nuestra metodología está basado en un aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

9.- La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

10.- Es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

En nuestro Centro, los tutores de un mismo nivel se coordinan semanalmente en una hora de PAT para planificar sus estrategias metodológicas y didácticas, recursos... que utilizarán en las situaciones de aprendizaje que están llevando a cabo.

Los tipos de metodologías que se utilizan son las siguientes:

INFANTIL

La metodología empleada es lúdica, participativa y globalizada, partiendo de lo que el niño/a ya conoce, creando ambientes motivadores y respetando el principio de diversidad. Se trabaja por situaciones de aprendizaje y las estrategias metodológicas se centran en: asamblea, rincones de

juegos, juego de roles, juego de socialización,... e incluso la educación emocional. Preferentemente, se utilizan los siguientes modelos metodológicos: constructivista, cooperativo, investigador y a veces de simulación en el nivel más alto (5 años) y juegos de roles, simulación, sinéctico, directivo en el nivel más bajo (3 años).

PRIMARIA

Se llevan a cabo las estrategias metodológicas favorecedoras del aprendizaje competencial:

- Partir de las ideas previas para que el aprendizaje sea significativo entre lo que hay que aprender y lo que ya sabe.
- Aprendizaje basado en problemas: para proponer soluciones a los problemas cotidianos.
- Indagación-Investigación. Selección y organización de la información.
- Aprendizaje cooperativo y colaborativo: desarrolla las habilidades sociales.
- Mando directivo –no directivo, profesor como eje principal y como mediador en el aprendizaje.
- Juegos de rol, mapas conceptuales, portfolio y herramientas TICs.

7.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN.
1.- Que faciliten una enseñanza globalizadora.
2.- Que ofrezcan situaciones relevantes de aprendizaje.
3.- Que exista coincidencia de los objetivos educativos que los textos pretenden conseguir y los establecidos en el centro.
4.- Que se plantee una correspondencia directa entre los contenidos de los textos y los objetivos establecidos en el PE.
5.- Que sigan una progresión de aprendizaje.
6.- Que se adapten a un planteamiento significativo.
7.- Que propongan variedad de actividades: motivación, conocimientos previos, desarrollo, consolidación, ampliación...
8.- Que incluyan propuesta de evaluación.

- 9.- Que ofrezcan variedad de elementos para adaptarse a las diferencias individuales.
- 10.- Que incorporen propuestas de desarrollo de actitudes: alimentación, salud, no discriminación, igualdad de género, ecología, etc...
- 11.- Que dentro de la presentación general del material exista una adecuada: manejabilidad, ilustraciones comprensibles, calidad estética, calidad de impresión, etc...
- 12.- En cuanto al grado de dificultad del lenguaje: Comprensión de ideas expresadas en el texto, ideas ilustradas con ejemplos familiares, vocabulario sencillo y asequible, cantidad de conceptos nuevos en una unidad, presentación de éstos con claridad...

8- LAS DECISIONES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN DEL ALUMNADO. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La evaluación tendrá como referente la Orden de 21 de abril de 2015, BOC 85 de 6 de mayo de 2015.

Carácter de la evaluación

1. La evaluación del alumnado será global, para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del curso, así como el grado de desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

2. La evaluación será además, continua y formativa, lo que permitirá contar, en cada momento del curso, con una información general del aprendizaje del alumnado para facilitar tanto la detección de dificultades como la consolidación de los aprendizajes; la adecuación del proceso de enseñanza del profesorado a las necesidades de aprendizaje del alumnado; la aplicación de medidas de apoyo educativo, individuales o grupales, que habrán de favorecer el principio de inclusión; la orientación al alumnado en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje; el diseño de acciones tutoriales, y el establecimiento de formas de participación de los padres, las madres del alumnado o las personas que lo representan legalmente.

3. La evaluación de las áreas y del desarrollo y adquisición de las competencias, además de global, continua y formativa, ha de ser conjunta, es decir, los criterios de evaluación de las áreas serán el referente para la evaluación de las áreas y las competencias de la etapa. Los criterios de evaluación, serán el referente para el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje en las que han de concretarse las unidades de programación para promover este enfoque competencial e inclusivo de la enseñanza.

4. Para garantizar la evaluación continua en el caso del alumnado que presente inasistencia reiterada a clase, se emplearán sistemas de evaluación alternativos sujetos a los criterios y los procedimientos regulados en la orden citada, de tal forma que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones sobre la evaluación. Estos han de estar recogidos en las normas de organización y funcionamiento, tal y como establece el artículo 41.2, apartado b) del Decreto 81/2010, de 8 de julio; o, en su caso, en los documentos organizativos o pedagógicos del centro, y prestarán especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia.

El proceso de la evaluación.

El equipo docente del grupo, coordinado por el tutor o la tutora, velará por que el proceso de evaluación del alumnado a lo largo del curso sea global, continuo y formativo. Asimismo, habrá de garantizar el carácter de la evaluación conjunta de las áreas y las competencias, tal y como se establece en el artículo 2 de la citada orden.

Se habrá de garantizar la coherencia necesaria entre la calificación obtenida en las áreas y la calificación del grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

Los equipos docentes consensuarán en las sesiones de evaluación del alumnado la aplicación de los calificadores de las competencias. Para ello, habrán de tener en cuenta el grado de desarrollo y adquisición alcanzado en cada una de las competencias por parte del alumnado, grado de adquisición que habrán de observar y evaluar a partir del proceso de aprendizaje competencial desarrollado en las áreas durante el curso. En caso de falta de consenso, se tendrá en especial consideración la información y el criterio del profesorado tutor del alumnado.

En todo caso, se tomarán como referencia para la evaluación y calificación de las competencias, las orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las competencias, tal y como se establece en el artículo 3.1 de la orden de referencia.

El equipo directivo del centro, desde el ejercicio de su liderazgo pedagógico, garantizará que la evaluación de las áreas y las competencias, en el proceso de evaluación global, continua y formativa del alumnado, sea conjunta.

Sesiones de evaluación.

El equipo docente del grupo, coordinado por el tutor o la tutora realizará sesiones de evaluación, para valorar el aprendizaje del alumnado que establecen los criterios de evaluación y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias; y para evaluar la pertinencia y validez de los procesos docentes con el objetivo de adaptarlos a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre, teniendo en cuenta que el periodo de aprendizaje que hay que considerar es, en el caso de la primera evaluación, un trimestre; en el de la segunda, un semestre; y en el de la tercera, el curso completo. Por tanto, la última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final. Los resultados de los acuerdos de cada sesión de evaluación **deberán recogerse en un acta**, que constituirá el **punto de partida** de la siguiente sesión de evaluación, y en la que se reflejará, si procede, la decisión respecto a la superación de áreas de cursos anteriores, así como los acuerdos del equipo docente respecto a las medidas de apoyo educativo.

En la sesión de evaluación final se tomarán las decisiones de promoción al curso o a la etapa siguiente, del alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 10 de la orden de referencia y se incorporará a las observaciones del expediente personal del alumnado toda la información que sea necesaria y de interés para el siguiente curso.

Asimismo, en la sesión de evaluación final, cuando el tutor o la tutora, y el equipo docente consideren que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes que establecen los criterios de

evaluación de las áreas no superadas en cursos anteriores o de aquellas que hayan sido objeto de adaptación, determinarán de manera consensuada la calificación positiva que le corresponda, y se hará constar esta calificación en el acta de la evaluación final y en el expediente académico del alumno o la alumna.

En cada sesión de evaluación, el tutor o la tutora del grupo coordinará con el equipo docente las medidas de apoyo educativo o de otro tipo, favoreciendo las de carácter inclusivo, que habrán de aplicarse al alumnado que haya presentado dificultades en el aprendizaje. En las reuniones de coordinación del equipo docente se diseñarán estas medidas teniendo en cuenta, en su caso, el asesoramiento del orientador o la orientadora del centro, que el tutor o la tutora recogerán en un informe. Dicho informe se elevará al equipo directivo del centro. Además, las decisiones de carácter individual figurarán en el expediente académico de cada alumno o alumna.

Igualmente en cada sesión de evaluación se realizará el seguimiento de las medidas de apoyo educativo y se analizará su continuidad o modificación según la evolución del alumnado, prestando especial atención a la orientación del alumnado de primer curso, por los cambios que supone su incorporación a una nueva etapa; y de sexto curso, por el tránsito entre etapas.

El referente para la coordinación del desarrollo de las sesiones de evaluación de los grupos serán el currículo establecido por el Decreto 89/2014, de 1 de agosto, así como la concreción del mismo recogida en el proyecto educativo del centro y la programación general anual

El profesorado tutor de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, las sesiones de evaluación y la orientación personal del alumnado, con el apoyo, en su caso, la orientadora del centro. Asimismo, deberá transmitir a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, la información sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas, prestando especial atención a la que se facilite respecto al alumnado de primer curso por los cambios que conlleva su incorporación a una nueva etapa; y, a la del alumnado de sexto curso, en relación con el tránsito entre etapas.

Al comenzar el curso, una vez conformados los grupos y asignadas las tutorías, se llevará a cabo una sesión del equipo docente a la que deberá asistir el tutor o la tutora del curso

anterior, si permanece en el centro, para informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo propuestas o de las ya adoptadas. En caso contrario, en dicha sesión de evaluación inicial, el tutor o la tutora del curso actual será el responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o de la alumna, al resto del equipo docente.

Las sesiones de evaluación serán: 1º Trimestre: 11 de diciembre y 18 entrega de notas.

2º Trimestre: 12 de marzo y 19 de marzo entrega de notas.

3º Trimestre: 18 y 19 de junio y 25 entrega de notas.

Resultados de la evaluación.

Los resultados de la evaluación de las áreas, que reflejarán el nivel de logro de los criterios de evaluación, se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas las demás. Además, estos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: Poco adecuado, Adecuado, Muy adecuado y Excelente. Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de Adecuado, Muy adecuado o Excelente. Los equipos docentes consensuarán en las sesiones de evaluación la aplicación de estos términos en función del grado de desarrollo y adquisición de cada una de las competencias por parte del alumno o la alumna. Para ello, se tomarán como referencia las orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las competencias establecidas.

En ningún caso habrá de entenderse que las calificaciones de las áreas y las competencias que se establecen en el presente artículo se corresponden con una evaluación diferenciada de las mismas, para lo cual se estará a lo dispuesto en el artículo 2.3, que establece el carácter global, continuo, formativo y conjunto de la evaluación del alumnado de la etapa.

Apoyo y orientación para mejorar los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

En el proceso de evaluación continua y formativa, cuando el progreso de un alumno o una alumna en un área o competencia determinada no sea el adecuado, el profesorado, con la colaboración, en su caso, de los equipos de orientación, establecerá las medidas, de apoyo y orientación que considere pertinentes para reorientar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, favoreciendo la inclusión del alumnado. En las sesiones de coordinación de los equipos docentes se establecerán estas medidas y se hará el seguimiento de las mismas.

En este sentido, el equipo docente atenderá al desarrollo personal y escolar del alumnado a lo largo de toda la etapa, con especial atención a los primeros cursos, con el fin de favorecer la detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y la transición, en su caso, desde el segundo ciclo de la etapa de la Educación Infantil a la de la Educación Primaria.

Evaluación del proceso de enseñanza.

Los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado se tomarán como referentes para valorar los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. Para ello se establecerán los procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño y el desarrollo de la programación didáctica, tal y como se establece el artículo 44.3.i) del Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 81/2010, de 8 de julio, o, en su caso, los documentos organizativos o pedagógicos del centro.

Evaluaciones individualizadas de tercer curso y de final de la etapa de la Educación Primaria.

1. Las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de final de etapa se realizarán en los términos que establece el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y los que, en su momento, determine la Consejería competente en materia de educación.

2. Al finalizar el tercer curso, el alumnado realizará una evaluación individualizada en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y

comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas, en relación con el grado de adquisición respecto a la competencia en comunicación lingüística y a la competencia matemática. Los referentes de esta evaluación serán los criterios de evaluación de las áreas de tercer curso relacionados con las competencias mencionadas y los estándares de aprendizaje evaluables que están graduados por curso en la explicación de los criterios.

3. Para el marco teórico y la organización de la evaluación individualizada de tercer curso, así como para atender a las especificidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se estará a lo que se disponga de manera singular.

4. Al finalizar el sexto curso de la etapa, el alumnado realizará una evaluación final individualizada en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. La evaluación individualizada de sexto curso se realizará en los términos que establece el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, así como en los que determine la normativa estatal que se dicte al respecto.

Alumnado con necesidades educativas especiales

1. Con el fin de facilitar al alumnado de necesidades educativas especiales el máximo desarrollo posible de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, se establecerán los procedimientos oportunos para la realización de adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, o que eliminen algunos elementos prescriptivos del currículo de determinadas áreas.

2. La evaluación y la promoción del alumnado con adaptación curricular significativa se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

3. En los documentos oficiales de evaluación, así como en la información documental que se facilite a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, figurará la información respecto a las áreas adaptadas que tiene el alumno o la alumna, haciendo

menCIÓN al nivel de referencia curricular y a que su calificación positiva, en los términos que se recogen en el artículo 6.1 de esta orden, hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y, por tanto, no se refiere a los criterios de evaluación del curso en el que está escolarizado.

4. La escolarización de este alumnado en la etapa de la Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la presente orden, siempre que no haya permanecido un año más en la etapa de la Educación Infantil y que con ello se favorezca el desarrollo correspondiente de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente. Esta decisión de segunda permanencia podrá ser adoptada, siempre de manera consensuada, por el equipo docente y coordinada por el tutor o la tutora, en el cuarto curso si el alumno o la alumna no ha alcanzado los objetivos de la etapa de la Educación Infantil; o en el sexto curso si no ha alcanzado los aprendizajes previstos para el segundo curso de la etapa de la Educación Primaria. En este sentido, el equipo docente, oído el orientador o la orientadora del centro, en su caso, podrá adoptar la medida de no promoción si se considera que esta puede favorecer el desarrollo de las competencias por parte del alumno o la alumna.

Presentación de reclamaciones respecto al proceso de evaluación

Cuando el padre, la madre o las personas que representan legalmente al alumnado estén en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación final, o con las decisiones adoptadas como resultado de las mismas, podrá reclamar por escrito, alegando alguno de los siguientes motivos:

- a) La notable discordancia entre la implementación de las programaciones didácticas en el aula y su incidencia en la evaluación de los aprendizajes.
- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación o los criterios de calificación del curso.
- c) La discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua y formativa desarrollada a lo largo del curso.

d) La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la presente orden, especialmente los referidos a las condiciones previas necesarias para que se pueda adoptar por el equipo educativo la decisión de no promoción.

La reclamación deberá presentarse en la secretaría del centro en el plazo de los dos días lectivos siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones, dirigida a la dirección del centro.

Procedimiento para la resolución de las reclamaciones

1. Si la reclamación se refiere a los aspectos regulados en el artículo 15.a), b) y c), el director o la directora del centro requerirá un informe al profesor o la profesora que imparte el área, y otro al tutor o a la tutora del grupo, quien lo emitirá previa reunión con el resto del equipo docente. La dirección resolverá y notificará por escrito al padre, la madre o al representante legal del alumnado en el plazo de dos días lectivos.
2. Si la reclamación se refiere a otros aspectos regulados en esta orden, especialmente los referidos a las decisiones de promoción de curso o a la etapa siguiente, la dirección del centro resolverá teniendo en cuenta el informe de la sesión de evaluación final del grupo correspondiente al alumno o a la alumna, aportado por el tutor o la tutora. La resolución adoptada, que será motivada, se notificará por escrito al padre, la madre o al representante legal del alumnado en el plazo de dos días lectivos.
3. El padre, la madre del alumnado afectado o las personas que lo representan legalmente no conformes con la resolución adoptada podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección Territorial de Educación. Dicho recurso podrá ser presentado a través del centro educativo. La dirección del centro remitirá todo el expediente a la Dirección Territorial de Educación, en el plazo de tres días lectivos siguientes a la presentación del recurso. La Dirección Territorial, previo informe de la Inspección de Educación, resolverá y notificará en el plazo máximo de tres meses, teniendo en cuenta el calendario anual de comienzo de actividades lectivas para una adecuada escolarización del alumnado. La resolución que se dicte agotará la vía administrativa.
4. Cuando se estime la reclamación o recurso, se procederá a rectificar las calificaciones o decisiones correspondientes mediante diligencia extendida por la dirección del centro en los documentos de evaluación con referencia a la decisión adoptada; todo lo cual se pondrá en conocimiento del profesorado del equipo docente.

9.- LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO, CURSO Y, LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación global, continua, formativa y conjunta de las áreas, y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o la tutora del grupo. Los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso y de la evaluación final de la etapa de la Educación Primaria se tendrán en consideración para la promoción en estos cursos, tal y como establece el artículo 17.1 del Decreto 89/2014.
2. Se promocionará siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo y adquisición correspondiente de las competencias y de los objetivos, teniendo en cuenta que estos últimos están concretados por curso en los criterios de evaluación de las áreas, **basándonos en las rúbricas de suficiente de cada nivel**. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el curso posterior o se considere que con la promoción se favorece el desarrollo personal y social del alumnado. En este caso, se diseñarán y aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.
3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, y una vez agotadas las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado, este podrá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida, que tiene carácter excepcional, se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la etapa de la Educación Primaria.
4. En el caso de que se adopte la medida reseñada en el apartado anterior, el tutor o la tutora deberá acreditar documentalmente que, una vez detectadas las dificultades de aprendizaje de este alumnado, se adoptaron las medidas de apoyo educativo pertinentes por parte del equipo docente y que se pusieron en marcha durante el curso. Los acuerdos del equipo docente sobre estas medidas deberán quedar recogidos, al menos, en las actas de las sesiones de evaluación que se realizan a lo largo del curso. Por su parte, el equipo directivo habrá velado por que se hayan cumplido dichas medidas.
5. Los tutores/as, oído el Equipo Docente, informará durante el mes de abril a las madres, a los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente sobre la previsión de no promoción del alumno o la alumna.

6. En todo caso, antes de adoptar la decisión de no promoción, el profesorado tutor oirá a las madres, los padres del alumnado o las personas que lo representan legalmente, expondrá en la sesión de evaluación final las razones argumentadas por estos con relación a la medida planteada y las recogerá en el acta correspondiente. No obstante lo anterior, la decisión final corresponderá al equipo docente.

7. Cuando se tome la decisión de no promoción del alumnado, los equipos docentes de dicho alumnado concretarán un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo de los aprendizajes no adquiridos que parta de una metodología competencial con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias correspondientes al curso y el logro de los objetivos de la etapa.

PROMOCIÓN POR CONSENSO Y ACUERDO DEL EQUIPO EDUCATIVO

Las decisiones finales sobre la repetición o promoción de alumnos/as elaboradas por el Tutor/a, asesorado por el resto del Equipo Docente, se elevarán a la Dirección del Centro para su refrendo o posible reconsideración.

10.- PLAN DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO

El plan de sustituciones de corta duración queda, por tanto, establecido de la siguiente forma:

1º.- Apoyo pedagógico.

2º.- Proyectos y Planes.

3º.- Coordinación.

4º.- Otras horas lectivas de Docencia no directa.

* Cuando falte el profesor/a de religión el profesorado que imparta Valores se hará cargo del curso.

La Jefatura de Estudios registrará diariamente las sustituciones realizadas en horario de descuento lectivo a fin de que estas se lleven a cabo de forma equitativa entre todo el profesorado.

Ante situaciones excepcionales se tomarán medidas excepcionales como pueda ser el reparto de alumnos/as.

Documento de descuentos lectivos en el presente curso escolar:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	ALICIA (APOYO) ARA (BIBL) ELENA GIL (BIBL)	ALICIA (APOYO) ARACELI (APOYO) MIRIAM (TND)	ALICIA (APOYO) DELFI (COORD)	ALICIA (APOYO) ANA (APOYO) ELENA GIL (TND) VANESSA (TND)	ALICIA (APOYO) DELFI (TND)
2ª	ANA (APOYO) ARACELI (APOYO) MAPY (TND) MATY (TND)	ALICIA (APOYO) YÉSSICA (COORD) LYDIA (TND) DELFI (TND)	ALICIA (APOYO) LUZMA (TND) YÉSSICA (TND)	ALICIA (APOYO) ARACELI (APOYO) MARTA (APOYO) FEDERICO (TND)	INÉS (APOYO) LUZMA (COORD) LYDIA (TND) MIGUEL (TND) ALICIA (TND)
3ª	ALICIA (APOYO) ELENA GIL (TND) CHELO (TND) FEDERICO (TND) PINELA (TND) SOLANGE (TND)	ALICIA (APOYO) INÉS (TND) MARTA (TND) MIGUEL (TND) ELENA O (TND) SOLANGE (TND)	ALICIA (APOYO) ARA (TND) ELENA O (TND) ANA (TND)	INÉS (APOYO) SOLANGE (CORO) MIGUEL (TND) DELFI (TND) ALICIA (TND)	ANA (APOYO) ARACELI (APOYO) MAPY (TND)
4ª	COORDINADORES YÉSSICA, LUZMA, DELFI, ELENA	MARTA (APOYO) ELENA O (COORD) MATY (TND) MERCEDES (TND) YÉSSICA (TND)	ARACELI (APOYO) ALICIA (APOYO) CHELO (TND) MAPY (TND) DELFI (TND)	ANA (APOYO) MIGUEL (APOYO) DELFI (COE) LUZMA (TND) PINELA (TND)	ARACELI (APOYO) ELENA O (TND) LUZMA (TND) YÉSSICA (TND) PINELA (TND)
5ª	ALICIA (APOYO) MARTA (APOYO) LYDIA (MEDI) INÉS (TND) MERCEDES (TND)	ANA (APOYO) INÉS (APOYO) ALICIA (APOYO) SOLANGE (RL) FEDERICO (TND)	ALICIA (APOYO) ANA (APOYO) MIGUEL (TND)	LUZMA (APOYO) INÉS (TND) ARACELI (TND) YÉSSICA (COORD)	*VANESSA (TND) *MIRIAM (TND) MERCEDES (TND) MATY (TND) ARA (TND)
6ª	ALICIA (APOYO) ABEL (TIC) MARTA (TND) ARACELI ((TND)	ALICIA (APOYO) ARACELI (APOYO) CHELO (TND) ABEL (TND) INÉS (TND) ANA (TND) CRISTINA (TND)	ALICIA (APOYO) MIRIAM (COORD) INÉS (TND)	ALICIA (APOYO) ANA (APOYO) ABEL (TIC) MARTA (TND)	ALICIA (APOYO) MARTA (TND) ANA (TND) ARACELI (TND) ABEL (TND) CRISTINA (TND)

11.- PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO.

PROYECTOS DE CENTRO:

PLANES

- ✓ Plan de Convivencia
- ✓ Plan para la prevención del absentismo
- ✓ Plan Acoso Escolar
- ✓ Plan Lector
- ✓ Plan de Atención a la diversidad
- ✓ Plan de Acción Tutorial
- ✓ Plan de Formación del Profesorado

PROYECTOS

- ✓ Proyecto AICLE
- ✓ Proyecto “Reciclamos en la escuela”
- ✓ Proyecto de Biblioteca
- ✓ Proyecto de Coeducación
- ✓ Proyecto Tics
- ✓ Proyecto Coro “Tizas de Sal”
- ✓ Proyecto Convivencia Positiva
- ✓ Proyecto “Plocan”
- ✓ Proyecto “Foresta”
- ✓ Proyecto “Frutas y verduras”

12.- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Se encuentran en formato digital en la Jefatura de Estudios.

13.- EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1.- OBJETIVOS

- Contribuir a lograr una formación integral de los alumnos/as.
- Complementar el currículo de las diferentes áreas.
- Fomentar actitudes culturales y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio.
- Desarrollar habilidades sociales que permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
- Crear hábitos de participación.
- Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.
- Potenciar la apertura del Centro al entorno para lograr una mayor rentabilidad social y educativa de las instalaciones y recursos del Centro.

2.- PLANIFICACIÓN

2.1.- ACTIVIDADES DE CICLO

E. INFANTIL

<u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</u>				
<u>EDUCACIÓN INFANTIL – CURSO 2017-18</u>				
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	CICLO
1º TRIMESTRE	Teatro Guiniguada "Titirecole" Yoga y meditación (sesión en centro)	Teatro Guiniguada "Titirecole" Yoga y meditación (sesión en centro)	Teatro Guiniguada "Titirecole" Yoga y meditación (sesión en centro)	Día de los Finaos Fiesta de Navidad
2º TRIMESTRE	Cocodrilo Park Escuela Verde	Cocodrilo Park Escuela Verde	Cocodrilo Park Astroeduca Escuela Verde	Día de la Paz. Carnaval
3º TRIMESTRE	Biblioteca San Juan Cancionero isleño (teatro y talleres)	Biblioteca San Juan Cancionero isleño (teatro y talleres)	Biblioteca San Juan Cancionero isleño (teatro y talleres)	Convivencia Día del libro. Día de Canarias Fin de curso
A lo largo del curso escolar también se tendrán en cuenta las propuestas que lleguen al Centro.				

1º CICLO

<u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</u>					
<u>1º CICLO – CURSO 2017-18</u>					
	1º	2º	EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS	CENTRO
1º TRIMESTRE	-La huerta de los niños	-Descubriendo el barrio -Museo Elder	-Atletismo y tenis -Yoga	-Museo Elder -Yoga	Día de los Finaos Fiesta de Navidad
2º TRIMESTRE	-Finca Los Olivos -Escuela Verde	-Escuela Verde	-Juegos tradicionales	-Cine Vose	Día de la Paz. Carnaval
3º TRIMESTRE	-Guynkana	-Guaguas municipales -Guynkana	-Actividades acuáticas	-Teatro en inglés	Día del libro. Convivencia Fin de curso
Todas aquellas que surjan a lo largo del curso y que sean de interés pedagógico y lúdico para nuestro alumnado. La actividad de Open doors se desarrollará a lo largo de todo el curso (Inglés)					

2º CICLO

<u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</u>					
<u>2º CICLO – CURSO 2017-18</u>					
	3º	4º	EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS	CENTRO
1º TRIMESTRE	-Visita a Televisión Española - Cine en Las Terrazas.	-Visita a Televisión Española - Cine en Las Terrazas.	-Juegos y deportes autóctonos y tradicionales. -Atletismo y tenis -Yoga	-Yoga	Día de los Finaos Talleres y fiesta de Navidad
2º TRIMESTRE	-Talleres Vigilante Verde -Escuela Verde	-Talleres Vigilante Verde -Escuela Verde	-Balonmano	-Cine Vose	Día de la Paz. Talleres y fiesta de Carnaval
3º TRIMESTRE			-Actividades acuáticas -ACB	-Teatro en inglés	-Día del libro. -Convivencia -Fin de curso
Todas aquellas que surjan a lo largo del curso y que sean de interés pedagógico y lúdico para nuestro alumnado. La actividad de Open doors se desarrollará a lo largo de todo el curso (Inglés)					

3º CICLO

<u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</u>					
<u>3º CICLO – CURSO 2017-18</u>					
	5º	6º	EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS	CENTRO
1º TRIMESTRE	- Acampada El Garañón -Feria de las Ciencias -Proyecto Click (Yrichen) -Cuevas Pintadas	- Acampada El Garañón -Feria de las Ciencias -Proyecto Click (Yrichen) -Proyecto PLOCAN	-Lucha canaria -Atletismo y tenis -Yoga	-Museo Elder (6º nivel) -Yoga	-Día de los Finaos -Talleres y fiesta de Navidad
2º TRIMESTRE	-Visita al Puerto de La Luz y de Las Palmas. - Proyecto Escolar Foresta -Plan Director para la convivencia (en reserva)	-Cuevas Pintadas - Proyecto Escolar Foresta -Plan Director para la convivencia (en reserva)	-Balonmano -Juegos tradicionales	-Cine en Vose -Visita al aeropuerto.	-Día de la Paz -Talleres y fiesta de Carnaval
3º TRIMESTRE	-Museo Canario -Guaguas científica DISA (en reserva) -Visita a la Base Naval	-Viaje Final de Curso -Guaguas científica DISA (en reserva)	-Encuentro de deportes autóctonos y tradicionales. - Juegos y actividades náuticas	-Teatro en inglés	- Día del libro. -Convivencia -Fin de curso
Algunas actividades están pendientes de fecha o podrán ser motivo de modificación temporal. La actividad de Open doors en el área de inglés se lleva a cabo durante el curso. Todas aquellas que surjan a lo largo del curso y que sean de interés pedagógico y lúdico para nuestro alumnado.					
OTRAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL CENTRO: Pompas de jabón, Planetarium y actividad proporcionada por la editorial SANTILLANA (Payasos y concierto de Wicho)					

COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Esta comisión la integrarán las coordinadoras de Ciclo y la Jefa de Estudios. Su plan de trabajo será el diseñado en los aspectos relevantes de esta PGA y se reunirá además periódicamente para acordar las acciones que se llevarán a cabo en las actividades de Centro tras aportar las propuestas de cada uno de los Ciclos.

2.3.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROMOVIDAS POR AGENTES EXTERNOS

Concejalía de Deportes

- Juegos deportivos municipales “Ciudad de Telde”:
- Jornadas Multideporte
- Plan municipal de juegos deportivos
- Encuentro de Muestras Tradicionales

Concejalía de Medio Ambiente

- Proyecto de Educación Ambiental: Escuela Verde

Concejalía de Seguridad

- Proyecto Municipal de Educación Vial

Centro de Salud

- Programa Escuela-Salud.

Policía Nacional

- Plan Director

Cada Ciclo, Nivel o Profesor/a especialista valorará en su momento la participación en actividades ofertadas a lo largo del curso por agentes externos con fines educativos y sin ánimo de lucro siempre que tengan vinculación con el currículo.

PROMOVIDAS POR EL AMPA

- Actividades de Acogida Temprana y de Permanencia.
- Programa “The Academy”.
- Fútbol Infantil.
- Judo.
- Ajedrez

- Danza moderna.
- Informática.
- Apoyo escolar.
- Baloncesto
- Inglés

14.- LAS PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

- Introducir en la planificación y práctica docente la interdisciplinariedad entre las áreas.
- Programar actividades de aula vinculadas a planes, proyectos y programas del centro.
- Diseñar actividades relacionadas con los cinco ámbitos, vinculadas a los criterios de evaluación.
- Adecuar procedimientos para evaluar la progresión de los aprendizajes, criterios para valorar el grado de desarrollo competencial a la normativa vigente.
- Aplicar en los ciclos metodologías activas y contextualizadas.
- Introducción progresiva de materiales y recursos en detrimento del libro de texto.
- Realizar más representaciones teatrales, exposiciones de trabajos, debates, etc, para el desarrollo y mejora de la expresión oral.
- Aplicar los modelos de documento para recoger medidas de apoyo, recuperación y seguimiento (Plan de mejora alumnado con desfase escolar).
- Planificar que en infantil los tutores del mismo nivel coincidan en una hora de PAT.
- Realizar un programa de actividades sobre el hábito lector, uso de la biblioteca de Centro.
- Establecer un plan de coordinación para llevar a cabo acciones de intercambio de PPDD y UDD.
- Incluir en las SSAA y UP actividades de coeducación.
- Proceder a implementar o transferir adecuadamente el paso de UD a SA.
- Planificar anualmente el tratamiento transversal de educación en valores.
- Mantener la coordinación de la Jefa de Estudios con los coordinadores y la de nivel.
- Procurar hacer coincidir una hora de PAT de los especialistas de un mismo área.
- Ayuda económica por parte de la Consejería para la reparación de material informático estropeado (PDI, portátiles, proyectores...)

- Revisar los criterios de promoción y confirmar que prevalecen los aprendizajes competenciales
- Implantación en el centro del Proyecto de huerto “Tomateando”.

D.- ÁMBITO PROFESIONAL

1.- EL PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los cambios legislativos en materia de educación nos obligan a una continua formación a fin de lograr una mejora de la calidad educativa, de la práctica docente en las aulas y del funcionamiento de los Centros. Por ello, las necesidades formativas de Centro tendrán la misma prioridad que las necesidades formativas personales y este curso escolar nos hemos propuesto como un objetivo específico de Centro: Desarrollar un Plan de Formación para mejorar la acción docente.

Consideramos la necesidad de formación de desarrollo del profesorado en todos los ámbitos del currículo escolar. La formación permanente del profesorado, así como su continua incentivación y motivación, es clave para mejorar el éxito educativo, es por ello, que se hace necesario ir adaptándonos a las nuevas demandas sociales e ir familiarizándonos con nuevas metodologías que desarrollen en el alumnado las competencias necesarias para desenvolverse en la sociedad actual. Nos familiarizaremos con algunas metodologías que ponen el protagonismo en el alumnado, favoreciendo un aprendizaje activo, funcional y significativo, además de facilitadores del trabajo cooperativo, así como, establecer un espacio para intercambio de experiencias entre el profesorado creando una conciencia de grupo.

Esta formación se llevará a lo largo del curso escolar intentando un reparto equitativo en los trimestres, como formación puntual en el centro preferiblemente y en horario de exclusiva a fin de que participe el mayor número posible del profesorado.

Indicadores de evaluación.

- Nivel de asistencia del profesorado.
- Grado de satisfacción con los contenidos trabajados.
- Repercusión en la práctica docente.

2.- PLAN DE MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para mejorar la práctica docente como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto, la calidad de la enseñanza, esta debe ser objeto de evaluación, lo que requiere la realización de actividades periódicas de análisis y autoevaluación de los procesos, los métodos y los resultados.

-Autoevaluación de la práctica docente como proceso de reflexión a partir de una serie de datos u observaciones, introduciendo los mecanismos correctores apropiados (modificaciones de objetivos, de contenidos, de metodología, de criterios e instrumentos de evaluación de los alumnos, etc.) para que la hagan más eficaz, sin detrimento del nivel de contenidos exigidos para cada curso y cada etapa.

Práctica docente en el aula.

Programación de aula:

Al finalizar cada unidad didáctica se tendrá en cuenta unos indicadores de logro que sirvan para comprobar el funcionamiento de la programación y valorar la propia actuación como docente, se diseñará un procedimiento adecuado para recoger los datos correspondientes que permitan valorar la situación y proponer e incorporar las medidas de mejora que pudieran ser necesarias. Todo esto se resume en:

- Indicadores de logro

-Sobre los materiales que se han utilizado, si son accesibles para los alumnos/as, han permitido la manipulación...

-La planificación ha sido la adecuada, número y duración de las actividades, nivel de dificultad, significatividad para el proceso de aprendizaje, objetivos bien definidos, propuestas de aprendizajes colaborativos...

-Si se ha motivado a los alumnos/as, despertado su curiosidad y si han participado activamente.

-Si las medidas de atención a la diversidad han sido las adecuadas, la participación de las familias, el uso de las TICs, la aplicación de los planes de convivencia, de acción tutorial, de lectura, de atención a la diversidad...

- Instrumentos de recogida de datos:

-Cuestionarios, rúbricas, encuesta al alumnado...etc.

- **Medidas de mejora.**

-Las medidas oportunas para favorecer el desarrollo de las acciones que no lograron su objetivo.

La evaluación se realizará a través de los Informes trimestrales de tutorías y Ciclos, PGA e informes de seguimiento trimestrales y Memoria Final.

Los momentos de evaluación serán los siguientes:

1. Evaluación inicial.

Al comienzo del curso para situar el punto de partida del grupo-aula (datos de evaluación anual del alumnado, recursos materiales, condiciones de aula) y elaborar la PD a partir de los mismos.

2. Evaluación continua.

Tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios en el momento oportuno.

3. Al finalizar cada programación de aula

Para tomar decisiones de modificación de las programaciones de ciclo y/o nivel.

4. Al finalizar cada trimestre valorando en su conjunto los resultados obtenidos y adoptar decisiones adecuadas a los mismos que se reflejarán en las actas de cada sesión de evaluación.

3.- LAS PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

- Continuar con la formación del profesorado tanto a través del CEP como con las buenas prácticas de los compañeros/as.
- Profundizar en nuevas metodologías basadas en las TICs.
- Realizar algún taller o curso destinado al bienestar del profesorado (manualidades, risoterapia, arteterapia,...).
- Unificar los principios metodológicos en las diferentes etapas.
- Que la Consejería haga las propuestas de proyectos desde el inicio de curso.

E.- ÁMBITO SOCIAL

1.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Las acciones destinadas a la mejora del rendimiento escolar serán canalizadas desde la CCP una vez analizadas las propuestas reflejadas en la Memoria final del curso pasado y los resultados de la evaluación inicial. Estas actuaciones tendrán lugar desde diferentes ámbitos: PAT, APOYO PEDAGÓGICO y FAMILIA.

La concreción de acciones se desarrolla en los aspectos relevantes de esta PGA

PAT

- ✓ En el aula ordinaria, desarrollo de las actividades diarias y en las diferentes áreas potenciando el razonamiento lógico y la comprensión oral y escrita principalmente.
- ✓ Potenciación de la aplicación de las TIC con el uso de actividades que promuevan la investigación y la experimentación.
- ✓ Desarrollo de actividades que fomenten el desarrollo de las competencias.
- ✓ Desarrollo del Plan Lector.
- ✓ Programación de actividades de refuerzo y ampliación a fin de dar respuesta a cada alumno/a según su nivel competencial.
- ✓ Se realizará una enseñanza personalizada.
- ✓ Establecimiento de reuniones periódicas con las familias para informarles sobre el rendimiento y progreso de sus hijos/as y promover así la implicación y compromiso con el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos/as.
- ✓ Orientación a las familias en cuanto a pautas para el desarrollo de actividades y acciones en casa que posibiliten una mejora del rendimiento de sus hijos/as.

APOYO PEDAGÓGICO

- ✓ Elaboración de programas de refuerzo o ampliación curricular conjuntamente con el EOEP, el personal docente y el profesorado de NEAE.
- ✓ Prevención de dificultades de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas en Ed. Infantil de 5 años y 1º de Primaria.

- ✓ Apoyo idiomático al alumnado extranjero (dos alumnos de nacionalidad húngara y tres escoceses).
- ✓ Distribución del saldo horario desde la CCP según los resultados obtenidos en la evaluación inicial y las características de cada grupo, de forma que cada uno disponga de un horario de apoyo acorde a sus necesidades.

FAMILIA

- ✓ Participación en la celebración de reuniones iniciales donde se explicarán los objetivos, criterios de evaluación, normas generales del Centro y del aula...
- ✓ Asistencia a las reuniones a las que se les convoque donde se les dará información sobre el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- ✓ Colaboración con el profesorado en cuanto a las pautas de actuación que se hayan establecido.

2.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- ✓ Aplicación del Plan de convivencia.
- ✓ Crear y difundir el servicio de Mediación.
- ✓ Crear la figura del alumno/a mediador/a.
- ✓ Revisión, actualización y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Realización de Jornadas de Puertas Abiertas, de convivencia, talleres y celebraciones con las familias.
- ✓ Actuar como mediador usando los principios básicos ante conflictos entre el alumnado, fomentando la empatía y habilidades sociales
- ✓ Rechazar cualquier manifestación violenta desde todas las instancias y personas de la comunidad educativa.
- ✓ Organización de las aulas de forma que se favorezca el trabajo cooperativo.

La evaluación de estas actuaciones quedan recogidas en los aspectos relevantes (anexos).

3.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO

- ✓ Difundir a las familias de nueva incorporación el protocolo de absentismo, así como recordarlo al resto de las familias.
- ✓ Insistir en la importancia de la asistencia a clase, de la puntualidad y de la obligación de justificar las faltas a fin de crear el hábito del cumplimiento de obligaciones (asistencia y puntualidad) considerándolos valores a adquirir.
- ✓ Informar de las consecuencias negativas del absentismo especialmente en relación al aprendizaje.

La evaluación de estas actuaciones quedan recogidas en los aspectos relevantes (anexos).

4.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La participación del profesorado se garantiza a través del Claustro y CE, la del resto de la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar y la de las familias además, a través del AMPA.

No obstante, dado el carácter de escuela abierta al entorno que queremos promover, consideramos que el ámbito de la misma no abarca simplemente al Centro, profesorado y alumnado, sino que alcanza todo aquello que desde el exterior nos sirve de apoyo a la tarea educativa.

Desde este punto de vista, basaremos nuestra relación con el entorno en planificar, coordinar o participar en actividades o proyectos con:

FAMILIA:

A través de:

- Planificación y desarrollo de actividades que mejoren la convivencia y el acercamiento a la vida del Centro.
- Participación en actividades puntuales (celebraciones, talleres...), responsabilizándose de tareas concretas.

- Solicitud de colaboración en determinados proyectos, talleres, actividades culturales.
- Participación en proyectos de Centro (Biblioteca).

AMPA:

Como representante directo de las familias en el Centro, será a través de ella como se llevará a cabo la gestión y planificación de las actividades mencionadas en el apartado anterior. Aparte de ello se promoverá lo siguiente:

- Utilización de las instalaciones para aquellas actividades que le son propias.
- Organización y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
- Participación en las comisiones de trabajo que se consideren necesarias generadas desde el Consejo Escolar.
- Fluidez de circulación de información y colaboración a fin de facilitar el cumplimiento de sus fines y los nuestros.

AYUNTAMIENTO:

- Colaboración en iniciativas de cuidado y mejora del centro.
- Participación en Proyectos y actividades promovidas por las distintas Concejalías del mismo: Educación, Medio Ambiente, Cultura... tanto en lo que se refiere a actividades complementarias como a actividades extraescolares.
- Colaboración en organización y desarrollo de actividades extraescolares.

PROTECCIÓN CIVIL:

- Participación en charlas y exhibiciones sobre temas transversales como Seguridad Vial, Salvamento y Socorrismo, Primeros auxilios ...
- Colaboración en los simulacros del Plan de Autoprotección.
- Aportación de servicio en las actividades colectivas que entrañen cierto riesgo.

CENTRO DE SALUD:

- Colaboración en los programas de Educación para la Salud que organiza (salud buco-dental, vacunaciones, alimentación, protección solar...).

- Aportación de personal especializado para llevar a cabo charlas o actividades sobre temas de interés (nutrición, prevención, higiene ...).

BARRIO:

A través de las distintas Asociaciones del barrio estableceremos cauces de participación y colaboración en las actividades que representen un acercamiento del centro al entorno:

- Participación en celebraciones y actos culturales.
- Colaboración en campañas solidarias.

5.- LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL. LA PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Con la finalidad de optimizar los recursos que puedan ofrecer los distintos agentes educativos del entorno, el centro promoverá aquellas actividades programadas por el AMPA, Ayuntamiento, asociaciones, familias, instituciones, colectivos...

Por otra parte, participaremos en aquellos acontecimientos sociales vinculados al sector educativo y a la sociedad local que puedan sernos de utilidad pedagógica.

Se programarán también actividades complementarias de interés socio-cultural por ciclos o niveles.

El centro establece relaciones de cooperación y coordinación de aquellas acciones que se desarrollan desde las diferentes instituciones y que inciden en el alumnado. Actualmente colaboramos en las desarrolladas por:

Concejalía de Deportes

- Juegos deportivos municipales “Ciudad de Telde”:

Jornadas Multideporte

- Plan municipal de juegos deportivos
- Encuentro de Muestras Tradicionales

Concejalía de Medio Ambiente

- Proyecto de Educación Ambiental

Concejalía de Seguridad

- Proyecto Municipal de Educación Vial

Centro de Salud

- Programa Escuela-Salud.

Policía Nacional

- Plan Director

6.- LAS PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁMBITO SOCIAL RECOGIDAS EN EL CURSO ANTERIOR COMO PUNTO DE PARTIDA.

- Coordinación con la AMPA para llevar a cabo los mismos criterios de trabajo.
- Jornadas de puertas abiertas en periodo de prematrícula para las familias de nueva matrícula.
- Participación de las familias de forma más activa en todas las Jornadas de Puertas abiertas.
- Promover la colaboración de los padres/madres en la biblioteca del Centro, talleres...
- Corresponsabilidad con las instalaciones del Centro (del AMPA y de otras personas o empresas que las utilicen).
- Recuerdo trimestral a través de circulares con el fin de recordar información concreta e importante a las familias en determinadas fechas.
- Realizar simulacros previa información y formación de toda la Comunidad Educativa.
- Solicitar la formación por parte de técnicos a la Consejería.
- Solicitar la aprobación para el próximo curso de la realización de la actividad de folklore que se ha desarrollado en otros Centros a propuesta del Ayuntamiento de Telde.
- Programar talleres para las familias: riesgo en internet, acoso escolar, transexualidad...
- Dinamizar el blog del Centro y konvoko para mejorar la comunicación familia-escuela.

F.- CONCRECIÓN DEL PROCESO

- Al finalizar cada trimestre se llevará a cabo el seguimiento de la PGA por el claustro de profesores realizando aportaciones.
- El Claustro y el CE valorarán dichas aportaciones y emitirán las propias si lo consideran necesario. Será el CE quien apruebe las posibles modificaciones al documento si estas fueran de su competencia.

- Al finalizar el tercer trimestre, desde la Memoria Final se llevará a cabo nuevamente la evaluación de la PGA y se establecerán las propuestas de mejora que se acuerden y que servirán de punto de partida para la PGA del curso siguiente.

G.- ANEXOS:

- HORARIOS DEL PROFESORADO.
- PROYECTO AICLE.
- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
- PLAN DE TRABAJO DEL EOEP DE LA ZONA
- PLAN DE ABSENTISMO
- ACTIVIDADES COMPETENCIALES PARA LOS CASOS DE AUSENCIA DEL PROFESORADO
- ASPECTOS RELEVANTES PGA 2017-18
- HORARIO ANUAL DE EXCLUSIVA